

NOTA DE PRENSA

Las organizaciones profesionales de Técnicos Superiores Sanitarios, Colegio Profesional de Técnicos Superiores Sanitarios de la Comunidad Valenciana, Sindicato Estatal de Técnicos Superiores Sanitarios- SIETeSS y Sociedad Española de Técnicos Superiores Sanitarios - SETSS, sobre la necesidad de adecuar los protocolos y medidas de seguridad ante los casos de infección por el nuevo Coronavirus CoV-2

Madrid, 5 de marzo de 2020. Nos vemos en la necesidad de comunicarles una cuestión sumamente importante, bajo nuestro criterio, y que **creemos debería de modificarse de inmediato en los procedimientos y protocolos actuales de actuación frente a casos de infección por el nuevo Coronavirus CoV-2**. Concretamente, el tema de las pautas generales para el personal de los Laboratorios clínicos y de anatomía patológica, en cuanto al manejo de muestras biológicas.

Actualmente, no existen protocolos específicos de actuación, desarrollados adecuadamente, para los Servicios de Laboratorios Clínicos y de Anatomía Patológica, de Imagen para el Diagnóstico y Medicina Nuclear y de Higiene Bucodental.

En cuanto al Servicio de imagen para el diagnóstico, hay que tener en cuenta que el **Técnico Superior en Imagen para el Diagnóstico y Medicina Nuclear "TSID-MN"** que va a la habitación aislada con un paciente sospechoso de *Coronavirus*, o paciente positivo del mismo, deberá guardar las medidas preventivas de bioseguridad sobre su persona y, a su vez, sobre el aparato de Rayos X que maneja.

También deberían seguir medidas especiales los **servicios de Higiene Bucodental**, que dado la gran cantidad de fluido que genera el paciente durante la intervención, los utensilios de trabajo tendrán que tratarse adecuadamente para evitar contagios posteriores.

Las instrucciones citadas en el Documento ministerial "Procedimiento de actuación frente a casos de infección por el nuevo coronavirus CoV-2" sobre las medidas de seguridad en el Laboratorio Clínico y que dicta unas pautas para el personal sanitario de los laboratorios clínicos (tanto de bioquímica, hematología, inmunología, anatomía patológica, microbiología) y divididas en generales y particulares; no coinciden con las indicadas en el Documento oficial de la Organización Mundial de la Salud, de fecha 28-1-2020, sobre "Directrices de Bioseguridad de Laboratorio para el manejo y transporte de muestras asociadas al nuevo coronavirus 2019-nCoV". En el mismo se señala de forma clara, que en el caso de las recomendaciones generales, todo el personal del laboratorio debe usar equipo de protección personal (EPP) apropiado: guantes desechables, mascarilla, bata antifluidos y protección ocular; de los cuales, en el Documento Ministerial únicamente coincide el uso de guantes desechables, calificándolo además de pautas estándar y recomendación general. Además el Documento de la OMS indica que en el caso de manejo de muestras que generen aerosoles y que se realice fuera de una

Cabina de seguridad biológica, deberá utilizarse obligatoriamente mascarilla N95, cosa que el documento del Ministerio también ignora.

Pero es que además, el propio documento ministerial reconoce que **en la actualidad se desconoce la fuente de infección**, y que hay incertidumbre respecto a la gravedad y capacidad de transmisión, dándonos la razón en el sentido de que las medidas de prevención deben ser reforzadas necesariamente. Y que se piensa que el SARS-CoV-2 (por similitud con otros coronavirus conocidos) se transmite principalmente por las gotas respiratorias de más de 5 micras y por contacto directo con secreciones de personas infectadas, si bien **no se descartan otras vías de transmisión**. Precisamente los Técnicos de Laboratorio tienen contacto con las muestras sanguíneas, líquidos pleurales, lavados broncoalveolares, orinas o heces que se utilizan para detectar la presencia del virus en el paciente, y es por este motivo que el personal de laboratorio debe asegurar las muestras y el contacto que tienen con éstas para evitar contagios, y son los hospitales quienes han de dotar a los profesionales del equipamiento necesario y los protocolos de trabajo que permitan trabajar con garantías. Todo el personal de Laboratorio debe usar el equipo de protección personal apropiado que incluye: guantes desechables, 2-3 tipos de mascarillas (según sea el nivel de bioseguridad), bata antifluidos y protección para los ojos en el momento de manipulación de muestras potencialmente infecciosas.

Además, cualquier procedimiento con el potencial de generar aerosoles de partículas finas debe realizarse en una cabina de seguridad biológica de clase II o III (también lo indica la OMS) y usar dispositivos de contención física apropiados.

Por último, en los **Laboratorios de urgencias las muestras sanguíneas y urinarias** llegan por el mecanismo del tubo neumático, lo cual puede ocasionar un derrame espontáneo si hay un fallo en el funcionamiento. Por este motivo las muestras de pacientes sospechosos de estar infectados con el Coronavirus **deberán llevarse en mano al Laboratorio**.

Desde Las organizaciones profesionales de Técnicos Superiores Sanitarios, Colegio Profesional de Técnicos Superiores Sanitarios de la Comunidad Valenciana, Sindicato Estatal de Técnicos Superiores Sanitarios- SIETeSS y Sociedad Española de Técnicos Superiores Sanitarios -SETSS, **SOLICITAMOS** adecuar a la mayor brevedad, los protocolos y medidas de seguridad ante los casos de infección por el nuevo Coronavirus CoV-2 de manera urgente por el bien de los profesionales y de los usuarios.